



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 72-2018-MPHY/Cz.

Caraz, 10 de abril de 2018

Visto; **INFORME Nº 074-A-2018-MPHY/05.20**, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía Nº 285-2017-MPHY, de fecha 22 de Diciembre del 2017, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2018;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal".

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D Nº 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de **Mayores Fondos Públicos – Crédito Suplementario**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, hasta por la **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES (S/17 811.00)**, según la **Nota N° 00000000135** a cargo de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**INGRESOS**

**09 Recursos Directamente Recaudados**

1	3		Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos			
1	3	1	Venta de Bienes			
	13	4	Venta de Productos Industriales			
		13	41	2	Productos Agro industriales S/. 97.00	
		13	41	6	Materiales de Laboratorio S/. 9.00	
1	3	2	Derechos y Tasas Administrativos			
	13	2	10	Otros Derechos Administrativos		
		13	210	1	Otros Derechos Administrativos	
			13	210	15	Certificaciones Diversas S/. 36.00
	13	2	3	Derechos Administrativos de Educación		
		13	23	1	Derechos Administrativos de Educación	
			12	23	11	Carnets S/. 120.00
	13	2	4	Derechos Administrativos de Salud		
		13	24	1	Derechos Administrativos de Salud	
			13	24	16	Carnets y/o Tarjetas de Atención S/. 10.00
	13	2	5	Derechos Administrativos de Vivienda y Construcción		
		13	25	1	Derecho Administrativos de Vivienda	
			13	25	11	Expedición de Títulos de propiedad S/. 200.00
	13	2	6	Derechos Administrativos de Agricultura		
		13	26	1	Derechos Administrativos de Agricultura	
			13	26	12	Derechos de Explotación y Extracción S/. 500.00
	13	2	8	Derechos Administrativos de Transportes y comunicaciones		
		13	28	1	Derechos Administrativos de Transporte y Comunicaciones	
			13	28	11	Peaje S/. 60.00
	13	2	9	Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones		
		13	29	1	Derechos Administrativos de Industria y Comercio	
			13	29	17	Inspecciones y/o Calificaciones S/. 45.00
1	3	3	Venta de Servicios			
	13	3	2	Servicio de Transportes y Comunicaciones		





Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz  
Alcaldía

13	32	1	Servicio de Transportes				
	13	32	14	Servicios de Transporte	S/. 335.00		
13	3	5	Ingresos por Alquiler				
13	35	1	Inmuebles y Terrenos				
	13	35	11	Edificios e Instalaciones	S/. 1,225.00		
13	35	2	Vehículos, Maquinarias y Equipos				
	13	35	22	Maquinarias y Equipos	S/. 5,320.00		
13	3	9	Otros Ingresos por prestación de Servicios				
13	39	1	Servicios Por Administración y Recaudación				
	13	39	199	Otros Servicios por Administración y Recaudación	S/. 21.00		
1	5		Otros Ingresos				
1	5	1	Rentas de la Propiedad				
15	1	1	Rentas de la Propiedad Financiera				
	15	11	1	Intereses			
		15	11	11	Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones	S/. 521.00	
1	5	2	Multas y Sanciones no Tributarias				
15	2	1	Multas y Sanciones no Tributarias				
	15	21	6	Otras Multas			
		15	21	699	Otras Multas	S/. 1,281.00	
15	2	2	Sanciones				
	15	22	1	Sanciones Administrativas	S/. 3,501.00		
		15	22	12	Intereses por Sanciones		
1	5	5	Ingresos Diversos				
	15	5	1	Ingresos Diversos			
		15	51	4	Otros Ingresos Diversos		
			15	51	42	Ingresos por Costas Procesales	S/. 4,530.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>17 811.00</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>17 811.00</b>		



**GASTOS:**

- SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.  
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Promoción y Comercio Interno  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Acciones Centrales  
 ACTIVIDAD : SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados



**TOTAL EGRESOS**

**17 811.00**

**Artículo 2º.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.





**Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N°000000135" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias involucradas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ  
ALCALDE  
Ronson Martinez Canchamani  
ALCALDE PROVINCIAL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000135**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH  
PROVINCIA : 12 HUAYLAS  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/04/2018

DOCUMENTO : 102 / 072-2018-MPH-CZ

MES : ABRIL  
FECHA DE SOLICITUD : 10/04/2018  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : MAYORES INGRESOS -CRÉDITO SUPLEMENTARIO  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002	3999999	5001078	08	021	0043				PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO	0	17,811
	0085	0007686							SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS	0	17,811
	09	0							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	17,811
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	17,811
			2.3.2						CONTRATAACION DE SERVICIOS	0	17,811
				2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	17,811
					2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	17,811
						2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0	17,811
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>17,811</b>		

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09								0	17,811
	1.3							0	7,978
		1.3.1						0	106
			1.3.1	4				0	106
				1.3.1	4.1			0	106
					1.3.1	4.1	2	0	97
						1.3.1	4.1	6	9
								0	971
			1.3.2					0	36
				1.3.2	10.1			0	36
					1.3.2	10.1	5	0	36
						1.3.2	3	0	120
							1.3.2	3.1	120
								0	120
								0	10
								0	10
								0	10
								0	200
								0	200
								0	200
								0	500
								0	500
								0	500
								0	60
								0	60
								0	60
								0	45
								0	45
								0	45
								0	6.901
								0	335
								0	335
								0	335



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000135**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 12 HUAYLAS  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/04/2018

DOCUMENTO : 102 / 072-2018-MPH-CZ

MES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 10/04/2018  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : MAYORES INGRESOS -CRÉDITO SUPLEMENTARIO  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.3	3	5				INGRESO POR ALQUILERES	0	6,545
	1.3	3	5	1			INMUEBLES Y TERRENOS	0	1,225
				1			EDIFICIOS E INSTALACIONES	0	1,225
	1.3	3	5	2			VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	5,320
				2			MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	5,320
	1.3	3	9				OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	21
				1			SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	0	21
				199			OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	0	21
1.5							OTROS INGRESOS	0	9,833
	1.5	1					RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	521
				1			RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	521
				1.1			INTERESES	0	521
				1.1	1		INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	521
	1.5	2					MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	4,782
				1			MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	1,281
				1.6			OTRAS MULTAS	0	1,281
				1.6	99		OTRAS MULTAS	0	1,281
	1.5	2					SANCIONES	0	3,501
				2.1			SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0	3,501
				2.1	2		INTERESES POR SANCIONES	0	3,501
	1.5	5					INGRESOS DIVERSOS	0	4,530
				1			INGRESOS DIVERSOS	0	4,530
				1.4			OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	4,530
				1.4	2		INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	0	4,530
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>17,811</b>





# Municipalidad Provincial de Huaylas

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**INFORME N° 074 – A - 2018-MPHy/05.20**

**PARA** : Sr. RENSON MARTINEZ CANCHUMANI  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz

**ATENCION** : ABOG. TERESA CÓRDOVA CASTILLO  
Secretaria General

**DE** : Econ. NESTOR FERNANDO BARRETO SAENZ  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO** : Crédito Suplementario - Mayores Ingresos Recursos Directamente Recaudados, Fondo de Compensación Municipal, Canon y Sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones

**FECHA** : Caraz, 10 de Abril de 2018

\*\*\*\*\*

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para informar a su Despacho que se halló **Mayores Ingresos- Crédito Suplementario**, en el mes de **Marzo, Recursos Directamente Recaudados (09), Fondo de Compensación Municipal (07), Canon y Sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones (18)** , por un Monto de **TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 ( s/.39 189.00)**.

## I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993
- Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, Sobre Descentralización, modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, Arts. 194° y 195°
- Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión Pública

## II. ANTECEDENTES

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz es la responsable de cumplir en la coordinación, programación, control preventivo de compromisos y Evaluar el Presupuesto Institucional de la MPH - Caraz de acuerdo con la normatividad vigente, en cumplimiento de actividades y proyectos de continuidad, para el año fiscal 2018.

## III. ANALISIS

Que, en el Art. II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades sobre Autonomía, señala "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

## IV. CONCLUSIONES

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Propone la incorporación de **Mayores Fondos Públicos – Crédito Suplementario**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, con las Notas de **Modificación Presupuestal N° 0000000135, 00000000136, 0000000137**